

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IN RE: SUNNOVA ENERGY CORPORATION

CASO NÚM.: NEPR-AI-2019-0001

ASUNTO: Orden de someter documentos.


RESOLUCIÓN Y ORDEN

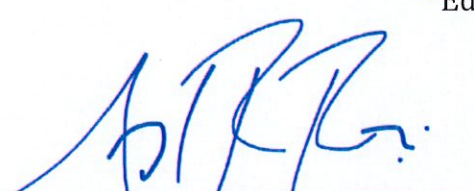
El 2 de octubre de 2019, Sunnova Energy Corporation presentó ante Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") un escrito titulado *Moción en Cumplimiento de Orden* ("Moción de 2 de octubre").

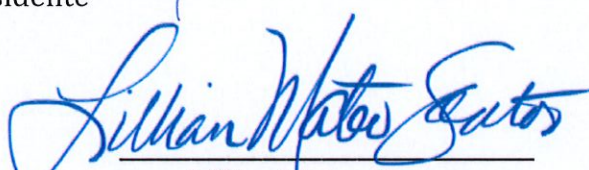
La Moción de 2 de octubre incluye como anejo un modelo de PPA. El modelo de PPA sometido hace referencia a tres (3) anejos que no fueron incluidos, por lo que el Negociado de Energía no está en posición de evaluar el documento.


Ante esto, el Negociado de Energía, **ORDENA** a Sunnova presentar, dentro de un término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta Resolución y Orden, copia completa del modelo de PPA, incluyendo todos sus anejos, *schedules* y exhibits.

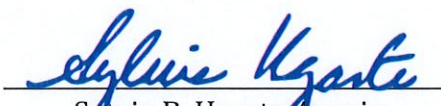
Regístrese y notifíquese.


Edison Avilés Deliz
Presidente


Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado


Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada


Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado


Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico el 16 de diciembre de 2020. Certifico además que el 16 de diciembre de 2020 he procedido con el archivo en autos de la presente Resolución y Orden con relación al Caso Núm. NEPR-AI-2019-0001 y que copia electrónica de la misma fue enviada a: cfl@mcvpr.com y a gnr@mcvpr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, el 14 de diciembre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaría

